



LA DESPENALIZACIÓN TOTAL DEL ABORTO ES UNA CAUSA JUSTA CON LAS MUJERES

Demandamos la eliminación del delito de aborto del código penal. Porque nuestra causa es la LIBERTAD.

- **LIBERTAD para decidir**
 - **LIBERTAD para NO embarazarnos**
 - **LIBERTAD para abortar de manera segura y oportuna según nuestras íntimas razones y convicciones**
 - **LIBERTAD para decidir sobre nuestros cuerpos sin la intervención de terceros**
 - **LIBERTAD para abortar sin la amenaza de ir a la cárcel**
-
- **La LIBERTAD es nuestra causa**, por eso exigimos que se declare inconstitucional el artículo 122 del Código Penal Colombiano.
 - **La LIBERTAD es nuestra causa**, porque después de más de 14 años de la despenalización parcial del aborto en Colombia en tres circunstancias, tan sólo entre un 1% y 9% de las interrupciones voluntarias del embarazo se realizan en forma legal con una gran concentración en las principales ciudades.
 - **La LIBERTAD es nuestra causa**, porque la existencia del delito de aborto vulnera los derechos fundamentales a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), a la salud, a la igualdad, y, sobre todo, refleja la fragilidad de la ciudadanía de las mujeres.
 - **La LIBERTAD es nuestra causa**, porque el 97% de las mujeres denunciadas por aborto son habitantes de zonas rurales y solo el 3% pertenece a la zona urbana, lo que refleja que el delito del aborto reproduce las desigualdades entre las mujeres.
 - **La LIBERTAD es nuestra causa**, porque queremos que se reconozca la autonomía de las ciudadanas sobre sus cuerpos y a partir de esta, se le dé igual valor a las decisiones que involucran su proyecto de vida.
 -
 - **La LIBERTAD es nuestra causa**, porque esperamos que las mujeres que viven en contextos con poco acceso a información y educación, o las niñas y mujeres más jóvenes o las más pobres no se vean enfrentadas a maternidades forzadas o abortos inseguros que ponen en riesgo su salud y su vida.
 - **La LIBERTAD es nuestra causa**, porque el 30% de las mujeres que fueron denunciadas por aborto en los 20 últimos años en nuestro país, eran víctimas de violencia intrafamiliar, violencia sexual o lesiones personales.



- **La LIBERTAD es nuestra causa**, porque el modelo de causales crea una situación única en la que un tercero (el médico o el juez) es quien decide si la situación particular de la mujer cabe o no dentro de las tres causales, y las causales despenalizadas no siempre se corresponden con las necesidades de las mujeres.
- **La LIBERTAD es nuestra causa**, porque las mujeres, adolescentes y niñas siguen enfrentándose a la discriminación, el estigma y las barreras para acceder al servicio de IVE entre las que se incluyen violencias y malos tratos, desconocimiento del marco legal e interpretación restrictiva de las causales.
- **La LIBERTAD es nuestra causa**, porque La existencia del delito de aborto genera miedo y estigma en los prestadores de salud, debido al riesgo de criminalización.
- **La LIBERTAD es nuestra causa**, porque el proyecto de vida de las mujeres supone la posibilidad de decidir sobre sus propios cuerpos. Para ello es crucial eliminar el estereotipo de que todas las mujeres quieren ser madres y garantizar la toma de decisiones libres e informadas.
- **La LIBERTAD es nuestra causa**, porque **las mujeres deben ser tratadas como ciudadanas plenas y esto solo sucederá cuando se les respete y proteja la LIBERTAD para decidir sobre sus cuerpos y sus proyectos de vida.**

Por eso es una CAUSA JUSTA que se elimine el delito de aborto del Código Penal.

Firma: El movimiento Causa Justa conformado por organizaciones de todo el país, activistas, prestadores de salud, miembros de la academia, centros de investigación y ciudadanía en favor del derecho a decidir de las mujeres.

Septiembre de 2020.